

COMISIÓN TÉCNICA

ACTA N° 26

Martes 10 de octubre 2023

Asistentes: Francisco J. Velasco, Isabelle Sánchez, y Elina Cárdenas

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

1. PUNTOS PRESENTADOS POR EL DIRECTOR

1.1 Puntos de información

1.1.1 El pasado jueves 05/10/23, una comisión integrada por la Directora Ejecutiva del Vicerrectorado Académico, Prof(a). Maribel Osorio y la Gerente de Centros de Investigación de la mencionada dependencia, Prof(a). Isabel Andueza, realizaron una visita de inspección a las instalaciones de la sede central de nuestro instituto y de la Quinta Sícoris. Estuvieron acompañadas por el Director del CENDES y miembros de la Comisión Técnica. En su recorrido ambas profesoras pudieron constatar el deterioro de nuestras instalaciones y las precarias condiciones físicas en la cuales se desenvuelve el trabajo del personal docente, administrativo y obrero. Durante el recorrido se tomaron fotos y videos. Tanto la Prof(a), Osorio como la profesora Andueza manifestaron que se encontraban impresionadas con la situación observada y que harían todo lo posible por gestionar alguna solución. En este sentido, el día viernes el Director recibió una llamada de la Prof(a). Osorio en la cual ella informaba que estaban considerando la posibilidad de ubicarnos en un espacio alternativo mientras se evalúan las posibilidades de recuperación de las instalaciones de la Quinta Sícoris. De manera extraoficial sabemos que tanto el Rector de la UCV Prof Víctor Rago como la Vicerrectora Prof(a). Fátima Garcés están enterados al detalle de la crítica situación que enfrentamos y están analizando alternativas viables. En el día de hoy 10-10/23 el Director del CENDES recibió una llamada

del Jefe del Cuerpo de Bomberos de la UCV Capitán Arévalo, quien le informó que por órdenes de las autoridades rectorales le había sido encomendada la misión de realizar una inspección en las instalaciones del CENDES. De común acuerdo se concluyó en que dicha inspección será realizada el martes 17/10/23 en horas de la mañana. Seguiremos pendientes de las alternativas que se consideren, procurando incidir para que las decisiones se tomen lo más pronto posible en la medida en que lo permitan las circunstancias.

- 1.1.2 El Departamento de Recursos Humanos del CENDES, remite CIRCULAR/oficio N° 35/DRL/DCC/17-2016 de fecha 04/05/2016, emitida por la Lic. Marbelys Castillo Directora de Recursos Humanos de la UCV, ratificando la información relacionada con los permisos no remunerados y permisos remunerados para pasantías y Tesis de Grado.

PERMISOS NO REMUNERADOS Permiso de concesión obligatoria contenidos en la en la Clausula 20, numeral 2 de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario 2013-2014, se deberán remitir directamente a la Dirección de Recursos Humanos sólo con el aval del Supervisor.

PERMISO REMUNERADOS PARA PASANTIAS Y TESIS DE GRADO Establecido en la cláusula 23 de la mencionada convención, debe tramitarse ante la Dirección de Recursos Humanos, División de Planificación de Personal.

- 1.1.3 Se recibió comunicación DPP N° 1438, de fecha 14 de septiembre del año en curso, emitida por la Directora de Planificación y Presupuesto, Lic. Dodani Hernández, mediante la cual informa la aprobación de los Gastos de Personal correspondientes al mes de noviembre, los mismo tendrán fecha de vigencia hasta el 14/11/23, a continuación, se detallan sus nombres:

Nombres y Apellidos	N° C.I.	Tipo de Movimeinto
Emiliano Terán Mantovani	14.486.675	Prima de Profesional
Yngrid Josefina Candela Torrealba	10.911.993	Prima de Profesional

- 1.1.4. Se recibió comunicación DPP N° 1411, de fecha 12 de septiembre del año en curso, emitida por la Directora de Planificación y Presupuesto, Lic. Dodani Hernández, mediante la cual informa la aprobación de los Gastos de Personal correspondiente al mes de octubre, los mismos tendrán fecha de vigencia hasta el 10/10//23, a continuación, se indica su nombre

Nombre y Apellido	N° C.I	Tipo de Movimiento
Cancedo de Aranda Maria del Pilar	9.878.607	Pensión de sobreviviente

- 1.1.5. Se recibe correo electrónico de fecha 09/10/2023, emitido por el Departamento de Recursos Humanos del CENDES, Lic. Jhony Yánez, mediante el cual notifica que la Dirección de Asistencia y Seguridad Social División de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, requiere que el personal que no esté de acuerdo en formalizar ante la Dirección planilla del RUTAGRAMA, debe firmar el ACTA DE NEGATIVA DE LLENADO DE RUTAGRAMA
- 1.1.6. Se recibe comunicación R-331-2023 emitida por el Rector Víctor Rago mediante la cual remite DM-N° 417 de fecha 07/09/2023, comunicación del Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo, Jesús Alejandro Lorca, con la finalidad de invitar a participar en el proceso de Consulta Pública del Proyecto de Decreto del Plan de Ordenación del Territorio de la Faja petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez”, el cual culminará el 20/10/2023.
- 1.1.7. Con fecha límite 30/11/2023, cada coordinación del CENDES deberá entregar la información necesaria para elaborar el informe de Gestión de nuestro instituto correspondiente al año en curso, el cual deberá ser entregado posteriormente a las autoridades rectorales de la UCV

2. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES

2.1 Puntos de información

- 2.1.1. Mediante comunicación telefónica del día 9/10/2023, la responsable del Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, Lic. Veruzhka Martínez, le informó a la Coordinación de Investigaciones la situación del caso del profesor Héctor Briceño, beneficiario de una beca-sueldo del CDCH para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Rostock, Alemania. A pesar de haber culminado sus estudios en 2021 y de las reiteradas solicitudes de información formuladas, tanto por parte del CDCH como por parte del CENDES, el profesor Briceño no ha dado respuesta acerca de su reincorporación a sus actividades laborales docentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 19 del Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico para los programas de formación del personal docente y de investigación. En consecuencia, dicho Departamento procederá a tramitar, ante la instancia correspondiente, la solicitud de asesoría sobre el procedimiento a seguir según lo establecido en dicho Reglamento y el contrato de Complemento Beca Sueldo Exterior firmado.

- 2.1.2. Con relación a la organización de las Jornadas de Investigación del Cendes, a realizarse durante el último trimestre del año, se informa que el 28/09/2023 se realizó una reunión preparatoria con los miembros del comité organizador, en la cual se presentaron los objetivos de las jornadas, los criterios de selección de las investigaciones que participarán y la dinámica de trabajo que se sugería emplear. Como resultado del intercambio de opiniones en relación al último punto, se acordó reducir el tiempo para la presentación y discusión de los proyectos, a objeto de poder contemplar un mayor número de proyectos por sesión de trabajo. Tomando en cuenta las consideraciones planteadas, se elaboró una propuesta, la cual se le envió a los miembros del Comité para su consideración. De acuerdo a la misma, las jornadas se realizarían en el transcurso de dos semanas y media, en sesiones de 3 horas y media de duración, los días lunes y martes, para un total de 5 sesiones (4 para la presentación y discusión de los proyectos y 1 para una discusión general sobre la investigación en el Cendes). La programación de las presentaciones se organiza por áreas de conocimiento, distribuyéndolas de acuerdo a los bloques horarios y al número de proyectos de las áreas. Debido a las precarias condiciones en que se encuentran las instalaciones del instituto, se consideró conveniente realizar las jornadas en algún espacio del campus universitario, el cual aún no se ha establecido. Se tiene previsto realizar una próxima reunión preparatoria para tratar aspectos operativos.
- 2.1.3. La Coordinadora de Investigaciones informa que, a objeto de poder elaborar el Informe de Gestión 2023 a ser presentado a las autoridades universitarias a principios del año 2024, se le solicitó a los profesores activos el Informe de las actividades de investigación realizadas durante el año 2023 y las metas que tienen previstas para 2024. Para ello, se les envió el formulario a ser completado y remitido, a más tardar, el viernes 24/11/2023. Con ello se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento del personal docente y de investigación de la Universidad Central de Venezuela, relativo a los deberes y derechos de los miembros del personal docente y de investigación de la UCV, de acuerdo al cual:

El profesor, cualquiera que sea su dedicación, deberá presentar a su superior jerárquico inmediato un informe anual sobre sus labores de investigación, sobre los trabajos que finalizó o publicó y sobre el estado de aquellos que realiza en el año correspondiente. Además, deberá cumplir con cualquier requerimiento que exija el Consejo de Facultad.

3. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS

No se presentaron puntos

4. INFORME DE LA REPRESENTANTE PROFESORAL

No se presentaron puntos

Dr. Francisco Javier Velasco Páez

Director

Prof.(a) Isabelle Sánchez Rose

Coordinadora de Investigaciones

Prof.(a) Marisol Urupagua Villegas

Coordinadora de Estudios (E)

Prof.(a) Elina Cárdenas

Representante Profesoral